

Que todos los repuestos que serán adquiridos son iguales y/o compatibles con el sistema de telepeaje "panapass"

Que el financiamiento para esta adquisición será a través de ENA ESTE, S. A., como dueña del sistema de telepeaje.

Que de acuerdo a lo expuesto, el Departamento Técnico, indica que es urgente efectuar la compra de:

- 10 Detector de lazo PD-134
- 10 Fuente de poder PC 350W P1G-6300P
- 20 Intertono IP
- 06 Cámara de Incidencia 3S
- 05 Semáforo de Salida, Indicador de 3 colores
- 30 Cortina de Separación SGR10
- 30 Fotocélula de Detección 6000 (transmisora)
- 30 Fotocélula de Detección 6106 (receptora)
- 10 Poste de semáforo y Soporte de display
- 100 Píson cuenta eje 1600mm
- 10 Píson cuenta eje 2000mm
- 15 Soporte de píson de 1600mm
- 15 Soporte de píson de 2000mm
- 06 Cable de comunicación antenas 5100 12m
- 20 Cámara OCR
- 100 Rele mas base
- 20 Fuente de poder de OCR para rack de via
- 05Reader 6204 2 puertos
- 10 Antena 023 22 degree

Que la empresa INDRA PANAMA, S.A. actualmente es la administradora de nuestra plataforma de telepeaje Panapass, y son los encargados y responsables de cualquier cambio o adición al sistema, y su personal cuenta con todas las certificaciones necesarias para este proyecto.

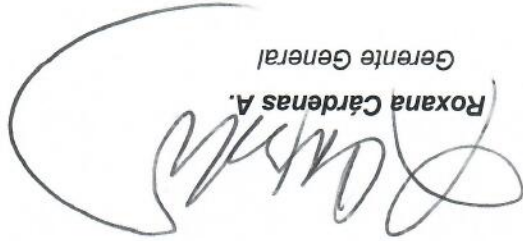
#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar a ENA ESTE, S.A., para que contrate directamente a la empresa INDRA PANAMA S.A., para el abastecimiento del inventario de repuestos es necesario para mantener el equipo de telepeaje "panapass" operando y poder recolectar las tarifas de peaje; por la suma total de doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos catorce balboas con 14/100 (B./266,414.14) sin ITBMS.

**SEGUNDO: ADVERTIR** que para efectos de la notificación de la presente resolución, la misma será publicada, durante un (5) día hábil en la página web de la ENA.

**TERCERO:** Esta resolución empezará a regir a partir de su publicación.

#### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
Roxana Cárdenas A.  
Gerente General

M

# ENASTE, S.A.

## INFORME TÉCNICO

### "Refacciones de partes para el equipo de Panapass"

#### 1. Antecedentes:

La Empresa Nacional de Autopista, S.A., en su calidad de administradora de las sociedades concesionarias de peaje ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A., y ENA ESTE, S.A., requiere inventario de repuestos para mantener el sistema de telepeaje "panapass" operando.

#### 2. Resultados esperados con la Contratación

Tener un inventario de repuestos para poder mantener el equipo de telepeaje "panapass" en operación para poder recolectar la tarifa de peaje.

#### 3. Beneficios

Todos los repuestos son iguales y/o compatibles con el sistema de telepeaje "panapass".

#### 4. Especificaciones técnicas.

Las refacciones y sus cantidades son las siguientes:

- 10 Detector de lazo PD-134
- 10 Fuente de poder PC 350W P1G-6300P
- 20 Interfono IP
- 06 Cámara de incidencia 35
- 05 Semáforo de Salida, Indicador de 3 colores
- 30 Cortina de Separación SGR10
- 30 Fotocélula de Detección 6000 (transmisora)
- 30 Fotocélula de Detección 6106 (receptora)
- 10 Poste de semáforo y soporte de display
- 100 Pídon cuenta eje 1600mm
- 10 Pídon cuenta eje 2000mm
- 15 Soporte de pídon de 1600mm
- 15 Soporte de pídon de 2000mm
- 06 Cable de comunicación antenas 5100 12m
- 20 Cámara OCR
- 100 Rele mas base
- 20 Fuente de poder de OCR para rack de vía
- 5 Reader 6204 2 puertos
- 10 Antena 023 22 degre

#### 5. Razones para Contratar con INDRA PANAMA, S.A.

La empresa INDRA PANAMA, S.A. actualmente es la administradora de nuestra plataforma de telepeaje Panapass, son los encargados y responsables de cualquier cambio o adición al sistema, y su personal cuenta con todas las certificaciones necesarias para este proyecto.

Gerente Técnico  
José Pablo García Baylles

